

ESP Escuela de Salud Pública

16 de agosto, 2016 ESP-761-2016

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina TKR FN 1945 18/08/16

Estimado señor:

En relación con la nota ESP-538-2016 del 29 de junio del presente año, donde se le solicita su autorización para permitir los permisos de usuario administrador en los equipos que se utilizan en el Proyecto "Mujeres que Salvan Vidas-Navegación de Pacientes", que se ejecuta mediante contratación entre entes de Derecho Público CCSS-UCR-FUNDEVI "Navegación de Pacientes con cáncer de mama en los Hospitales San Juan de Dios, México, Rafael Ángel Calderón Guardia y Hospital de las mujeres, de la CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL para el periodo 2016 al 2018" (2015CD-000026-4402), a continuación le describo las justificaciones por lo cual se requiere el permiso de usuario:

- Los datos se gestionan mediante el programa desarrollado la Compañía Perfiles Tecnológicos el cual tiene una integración con MS Office imposibilitando el buen desempeño del programa con libre office.
- Se requiere de la recepción e integración de la información proveniente de la CCSS, que el paquete Libre Office no interpreta adecuadamente, lo que ocasiona descontrol y desorden en el formato de la información que se recibe y envía; así como, la pérdida total de la información en algunas ocasiones.
- Se requiere la utilización de los programas de la compañía Microsoft, como: Excel, Power Point y Word, necesarios para la gestión de los datos que se recolectan de las pacientes con cáncer de mama y la preparación de informes con los parámetros mínimos establecidos, según los requerimientos del programa CPT.